

EX-2021-00325517-UNC-ME#FCC

VISTO:

El **EX-2021-00325517-UNC-ME#FCC - Res. Decanal N° 0528/2021**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, concede licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor Jerarquía a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Leg. 36993, en los cargos de Profesora Asistente de Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Teoría de la Comunicación I, Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Medios de Comunicación Institucional, Profesora Asistente de Dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Conducción Periodística en TV y Profesora Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Narración Televisiva I, todas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía y designa interinamente a la Dra. Mariela Lucrecia Parisi, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Narración Televisiva I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras dure su cargo de Gestión.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **Nº 0528/21**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**



Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC Nº: 093/21